

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada  
Cinzia Renata Di Chiara Flores  
Viceministra de Cultura  
Su Despacho

Señora Viceministra:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi informe de actividades mensuales de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PROFESIONALES Número 2441-2020**, aprobado mediante el **ACUERDO MINISTERIAL Número 633-2020**, correspondiente al mes de agosto del año en curso. Asimismo, adjunto sírvase encontrar la **Factura Electrónica Serie: 47790055 Número de DTE: 2091991689** para el cobro de mis honorarios profesionales.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Brindar asesoría, consultoría y procuración en todos los asuntos de competencia legal en la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
2. Brindar asesoría y dar respuesta a consultas verbales o escritas que le hicieren las autoridades superiores
3. Brindar Asesoría y emitir opiniones y dictámenes cuando le sea requerido
4. Brindar Asesoría y acompañamiento legal en el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas planificadas de acuerdo al Plan Operativo Anual vigente.
5. Brindar Asesoría en otras actividades que le sean designadas por la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

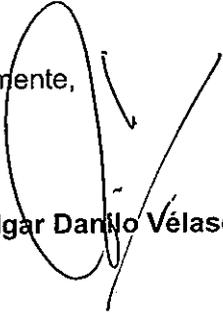
1. Se brindó asesoría en los casos de reinstalación de la Licenciada Ingrid Paola Fernández Sosa y la señorita Karen Judith Sandoval Cano, se brindó asesoría a Ana Teleguario en el Juzgado Noveno del Ramo Civil y en la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, Se realizo procuración en los casos penales causa 0179-2019-00514 oficial III, se realizó procuración en caso laboral de reinstalación de la señorita Marelyn Ramirez, ante la PGN Área Laboral.
2. Se brindó asesoría en la revisión y emisión de oficios de la Dirección General, se brindó asesoría verbal a la Dirección General, Unidad de Compras y la Dirección Financiera en cuanto a la postura a tomar por el incumpliendo de las condiciones contractuales del prestador de servicio de internet.

3. Se emitió opinión jurídica 004-2020/DAJDGDCFC/2020/EDVM-ag, solicitada por la Dirección de Participación Ciudadana, se emitió opinión jurídica 005-2020/DAJDGDCFC/2020/EDVM-ag, solicitada por la Dirección General de Desarrollo Cultural, se emitió opinión en cuanto a la procedencia o no de 36 Cur's de pago, se emitió opinión jurídica en cuanto a la procedencia o no de la suscripción del contrato de adquisición internet, se emitió opinión en cuanto a la procedencia o no de la Resolución VC-DGDCFC-05-2020 que aprueba el contrato de adquisición de internet.
4. Se brindó acompañamiento legal a la Dirección de Participación Ciudadana sobre la Junta Conciliatoria que se tiene pendiente en el Municipio de San Marcos relacionado a la Asamblea Sipacapense; se brindó asesoría relacionada a la actuación del personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 y nombrados cómo representantes del Ministerio de Cultura y Deportes ante los Consejos Departamentales de Desarrollo.
5. Se brindó asesoría y seguimiento a la reprogramación de casos penales donde es parte esta Dirección, se brindó asesoría y seguimiento a la contratación de Internet para esta Dirección.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Edgar Danilo Vélasquez Mejia



Vo. Bo.



**Ángel Virgilio Gómez Xicay**  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
y Fortalecimiento de las Culturas  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

